



ALERTA N° 01

Frente a la limitada ejecución presupuestal de los recursos por la Pandemia del COVID-19 de parte del Gobierno Regional Pasco

Han transcurrido más de cuatro meses desde la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19 y de la promulgación del Decreto de Urgencia N° 026 -2020 del 15 de marzo del presente, donde se dictó la inamovilidad social de las personas en todo el país, con el objetivo de reducir el contagio y difusión exponencial del COVID-19 en el territorio nacional.

En ese marco, el Gobierno Peruano ha venido dictando una serie de medidas orientadas a atender, en estos difíciles momentos, a los diversos sectores de la población, sobre todo a las poblaciones de mayor riesgo social, siendo una de ellas la transferencia de recursos excepcionales a los gobiernos regionales y locales para que realicen acciones a fin de paliar los efectos de la medida mencionada.

Desde varios meses atrás, conocemos a través de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, la evolución y su ejecución, de los recursos presupuestales que el Estado Peruano a destinado para combatir los efectos del COVID-19 a nivel nacional, especialmente en la Región Pasco.

Con suma preocupación hemos observado que, a nivel de los Gobiernos Regionales, la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Pasco se encuentra en el 28% de los 18.5 millones de soles asignados, porcentaje de ejecución que nos ubica actualmente en el puesto 22 de ejecución presupuestal entre los 25 gobiernos regionales que tiene nuestro país, solo ligeramente por encima de los gobiernos regionales de Moquegua, Cusco y Ayacucho (con ejecuciones de 24.1%, 23.6% y 16.3% respectivamente).

Pero si observamos la ejecución presupuestal de la genérica de gasto “Adquisición de Activos No Financieros” que tiene 7.29 millones de soles, que a la vez representa el 39.3% de los recursos que tiene el Gobierno Regional Pasco para prevenir y atender los efectos del COVID-19, se observa con mayor preocupación que esta genérica muestra una reducida ejecución presupuestal (19.2%), situación que influye en la retracción la ejecución total del Gobierno Regional Pasco.

Preocupa que “Adquisición de Activos No Financieros” muestre muy limitada ejecución de recursos, ya que ahí es donde figuran recursos para la adquisición de Monitores de Funciones Vitales, Ventiladores Mecánicos, Cama Camilla Multipropósito para UCI, Desfibriladores y otros activos para equipar los Hospitales “Román Egoavil Pando” de Villa Rica (22.2% de ejecución), “Ernesto Germán Guzmán Gonzales” de Oxapampa (22.2% de ejecución) y “Dr. Daniel Alcides Carrión García” de Cerro de Pasco (3.7% de ejecución).

De la misma manera, la genérica de gasto “Bienes y Servicios” que representa el 59.2% de todo el presupuesto regional, cuenta con 10.98 millones de soles, de los cuales ha ejecutado a la fecha el 33.2% de esos recursos. Comparados con los demás gobiernos regionales, nos ubicamos en el puesto veinte, solo por encima de los Gobiernos Regionales de Tacna (32.4% de ejecución), Cusco



(31.9% de ejecución), Moquegua 31.5% de ejecución), Junín (29.8% de ejecución) y Ayacucho (22.6% de ejecución).

En esta genérica encontramos recursos para la contratación de servicios de profesionales y técnicos y contratos CAS de personal que trabaje directamente para prevenir y tratar a los pacientes de COVID-19, así como también considera recursos para la adquisición de diversos suministros médicos, materiales y útiles, vestuario, lubricantes y combustible, entre otros conceptos, vitales para la labor logística de prevención y tratamiento del COVID-19.

En ese sentido, las genéricas de gasto “Adquisición de Activos No Financieros” y “Bienes y Servicios” que juntas concentran 98.5% de todos los recursos del Gobierno Regional Pasco para el COVID-19, muestran una limitada ejecución, lo cual incide directamente en las acciones que se realizan para prevenir y atender los casos de COVID-19 en nuestra región.

EN ESE SENTIDO, RECOMENDAMOS:

1. El Comando COVID Regional necesita ser fortalecido con la presencia de otras instituciones y sociedad civil que también puedan aportar a dinamizar e implementar sus reuniones, acuerdos y acciones.
2. El Comando COVID Regional, debe evaluar y sugerir las acciones pertinentes necesarias para acelerar la ejecución de los recursos que tiene el Gobierno Regional Pasco, así como otras instituciones presentes en la Región.
3. La adquisición de equipos, materiales y otros insumos que se contempla para los tres hospitales mencionados, son de vital, urgente y pronta necesidad en las actuales circunstancias que vive nuestro país y nuestra región, por lo cual la situación actual exige que las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional Pasco, adopten urgentemente medidas inmediatas para garantizar la oportuna adquisición de los equipos y materiales médicos tan necesarios en estos momentos.
4. La contratación de servicios de profesionales y técnicos, así como la adquisición de diversos suministros médicos, materiales y útiles, vestuario, lubricantes y combustible, entre otros bienes, necesita ser priorizada, ya que dichos recursos son imprescindibles para las labores de prevención y atención por motivos del COVID-19.
5. Las adquisiciones y contrataciones necesitan ser realizadas con celeridad, pero sobre todo garantizando la selección de las mejores opciones y en el marco de la transparencia, imparcialidad y probidad que exige la situación actual.

Cerro de Pasco, 27 de julio del 2020.